



RESUMEN EJECUTIVO

- ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Departamental De Tarija
- INFORME:** Informe de Auditoria N° 08/2023
- CORRESPONDIENTE:** Informe del Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° 02/2022 “Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.)” Gestión 2021
- PERIODO:** 01 de marzo de 2022 al 31 de mayo de 2023
- ANTECEDENTES:** En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, de la gestión 2023, se ha efectuado el Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° 02/2022, referente a la Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) Gestión 2021.
- OBJETIVO:** El examen se realizó con el objetivo de verificar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones aceptadas y la revisión de los argumentos de las recomendaciones no aceptadas, contenidas en el Informe N° 02/2022, en base al Formato N°1 de Aceptación de las Recomendaciones y Formato N°2 sobre Cronograma de Implantación de las mismas y las instrucciones emitidas por el Señor Gobernador para la implantación de las recomendaciones a través de Instructivos.
- ALCANCE DEL EXAMEN:** El seguimiento se realizó de acuerdo a lo previsto en las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, Numeral 219 Seguimiento aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, por el periodo correspondiente del 01 de marzo de 2022 al 31 de mayo de 2023 y la evaluación comprenderá las operaciones ejecutadas por las diferentes Direcciones Administrativas de la Gobernación a esta fecha.



RESULTADOS:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1 Observaciones en el pago de viáticos con Recursos del IDH Asignados al Programa Plan de Seguridad Ciudadana (Deficiencia 3.2), para las Secretarías de Economía y Finanzas y Desarrollo Humano
- 2.2 Deficiencias encontradas en gastos por Publicidad y Limpieza pagados con Recursos de IDH. (Deficiencia 3.5) Direcciones de Seguridad Ciudadana y Género y Generacional y Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
- 2.3 Falta de devengamiento de gastos correspondientes al Programa Régimen Penitenciario. (Deficiencia 3.6) Secretaría de Economía y Finanzas y Dirección de Seguridad Ciudadana
- 2.4 Falta de coherencia en los datos presentados en la documentación que sustenta el POA Reformulado IDH, correspondiente a la gestión 2021 del Hospital Regional San Juan de Dios (HRSJDD).
- 2.5 Informes de Cierre de Gestión, que no fueron elaborados de manera independiente y específica para los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).
- 2.6 Contratación de personal para el Programa de Prevención, Control y Atención del Coronavirus, efectuadas en función a metas y actividades plasmadas en el POA Reformulado IDH 2021, no se encuentran financiadas con recursos IDH (41-119) en su integridad.
- 2.7 Observaciones detectadas en el manejo contable referente a la utilización de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en el Hospital Regional San Juan de Dios (HRSJDD).

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.8 Deficiencias en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) Reformulado Consolidado de la Gobernación y de las Direcciones que ejecutan Recursos de IDH de la Gobernación. (Deficiencia 3.1), Secretarías Departamentales de Planificación e Inversión, Economía y Finanzas, Desarrollo Humanos y Dirección de Desarrollo Institucional
- 2.9 Deficiencias en el pago de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el Comando Departamental de Policía. (Deficiencia 3.3) Dirección de Seguridad Ciudadana y Secretaría de Economía y Finanzas.



- 2.10** Gastos efectuados con Recursos del IDH para el Comando Policial que no cuentan con solicitudes y actas de recepción y/o conformidad de los Bienes y Servicios dotados. (Deficiencia 3.4) Dirección de Seguridad Ciudadana y Secretaria de Economía y Finanzas.
- 2.11** Falta de documentación que respalde el uso y destino de gastos efectuados por la Dirección de Seguridad Ciudadana. (Deficiencia 3.7) Secretaria Departamental de Desarrollo Humano
- 2.12** Observaciones identificadas en el Programa Operativo Anual (POA) Reformulado del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2021 del Hospital Regional San Juan de Dios (HRSJDD).
- 2.13** Informes de Actividades de personal contratado para el Programa de Prevención, Control y Atención del Coronavirus que no especifican las tareas y/o actividades Covid ejecutadas.

CONCLUSIONES

Basado en los resultados del Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría N° 02/2022 Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) gestión 2021, concluimos:

Se evaluaron Trece (13) recomendaciones por esta Unidad de Auditoría Interna de las cuales; siete (7) recomendaciones fueron Cumplidas y seis (6) No Cumplidas. Por lo que se concluye, que no se realizó el cumplimiento al total de las recomendaciones emitidas en el Informe N° 02/2022, referente a la “Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual de los Recursos Provenientes (I.D.H.) gestión 2021”, incurriendo nuevamente a observaciones y deficiencias de gestiones anteriores.